

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2479/21

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2021, aprobado inicialmente en sesión de 18 de mayo de 2021, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022.**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULO INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	41.680,00
2. Impuestos indirectos	5.000,00
3. Tasas y otros ingresos	13.750,00
4. Transferencias corrientes	6.078,00
5. Ingresos patrimoniales	27.350,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	15.100,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	118.458,00
CAPÍTULO GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	26.991,00

2. Gastos en bienes corrientes y servicios	66.167,00
3. Gastos financieros	750,00
4. Transferencias corrientes	2.050,00
5. Fondo de contingencia	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	22.500,00
7. Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	118.458,00

2. Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

- Una plaza de Secretario Interventor agrupada con el municipio de Muñana.

Según lo dispuesto en el art. 152 de la citada Ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pradosegar, 7 de diciembre de 2021.

El Alcalde, Sergio García Martín.